

**RMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.**

Rad. 2021-00067-00

La apoderada de la entidad ejecutante allego memorial con el que aportó los documentos que soporta la notificación por aviso realizada a los aquí ejecutados.

Del estudio del expediente se tiene que obra a fol. 46 informe rendido por la señora Escribiente del Juzgado donde dio a conocer que obtuvo información referente al fallecimiento de la señora Blanca Oliva Gómez de Rodríguez, en razón de ello, el Despacho verificó a través de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil la vigencia de la cédula de ciudadanía de la citada ejecutada y se obtuvo que la misma fue dada de baja según Resolución No.2120100499, lo que corrobora la información obtenida por la empleada.

En razón de lo atrás dicho, solo se podrá dar curso a la notificación por aviso realizada al ejecutado Aristides Rodríguez y se procederá al control de los términos, mas no respecto de la señora Blanca Oliva Gómez, siendo de cargo de la parte ejecutante realizar los trámites que en derecho correspondan.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ